

Capítulo 3

Violencia de género, violencia de pareja, feminicidio y pobreza

Julia E. Monárrez Fragoso

Ciudad Juárez comparte con otras ciudades del mundo la violencia contra las mujeres. Esta violencia está ligada a la condición de género y es una realidad resultante de la desigualdad en la cual conviven las niñas y mujeres en espacios privados y públicos. Lo anterior es consecuencia de la discriminación y los obstáculos que se les presentan para disfrutar de las mismas oportunidades que los hombres en el ejercicio pleno de su vida y de sus derechos en los espacios económicos, culturales, sociales y políticos, que requieren ser salvaguardados por el Estado en una sociedad democrática.

Esta investigación tiene un referente teórico que es el enfoque de género, mismo que a la vez da elementos para el análisis de los siguientes capítulos de este volumen, los que se centran en dos variantes de la violencia contra la mujer. La primera de ellas hace referencia al maltrato físico, sexual, psicológico y emocional por parte de las parejas con las cuales las mujeres llevan una relación íntima. La segunda, considera las diversas representaciones del fenómeno del feminicidio¹ y su distribución espacial en Ciudad Juárez desde el año de 1993

¹ El término feminicidio es un concepto que surge del bagaje teórico feminista. Al mismo tiempo, es necesario desconstruir términos que parecen neutrales e inofensivos. Los siguientes ejemplos lo muestran: se utiliza "parricidio" cuando se mata a una hija, como si la víctima fuera el padre y "fratricidio" cuando se mata a una hermana y no a un hermano. Los términos correctos son filicidio y sororicidio (Sau, 1993, 64). En el caso de asesinatos de mujeres el término más apropiado es feminicidio, como se verá más adelante.

hasta el 2005. Ambas manifestaciones de este maltrato son violencias intolerables contra la población femenina y devalúan a la ciudadanía donde acaecen tales actos violentos en contra de la mitad de la población.

Esta reflexión toma en consideración el análisis de la violencia contra las mujeres desde un enfoque de género y de derechos humanos. Al mismo tiempo, centra la discusión en las cuatro expresiones de violencia contra las mujeres en relación de pareja que serán consideradas en cuatro estados fronterizos: Baja California, Coahuila, Sonora y Chihuahua. Introduce, además, el factor de la pobreza urbana como un elemento de desigualdad social de las mujeres, lo que posiblemente las hace más vulnerables a sufrir maltratos en estos estados del norte de México y ser víctimas de asesinatos en Ciudad Juárez.

3.1 Violencia

La violencia ha sido definida como un acto intencional del poder y la fuerza con un fin predeterminado, por el cual una o más personas producen daños físicos, mentales, o sexuales, los cuales lesionan la libertad de movimiento o causan la muerte de personas, a veces incluyéndose ellas mismas; estos actos violentos suceden en el hogar, en lo público o en el grupo (Concha-Eastman, 2002, 44). Por su parte, la víctima es definida en un amplio término como la persona que individual o colectivamente ha sufrido daño, el cual puede ser físico, mental, emocional, o consistir en pérdidas económicas o deterioro substancial de sus derechos fundamentales, mediante actos de omisión que son violaciones de las

leyes criminales e internacionales reconocidas como normas relacionadas con los derechos humanos, (Handbook on Justice for Victims, 1999).² Gran parte de los motivos para que las personas sean violentadas se sustentan en la discriminación, que jerarquiza a los seres humanos en superiores e inferiores. Estas jerarquizaciones no tienen límites (Zaffaroni, 2004, 65) y las discriminaciones pueden ser por la pertenencia a un sexo, por la edad, por el lugar de origen, por la zona de residencia, por motivos políticos, de raza, de clase y de género.

3.2 Violencia de género³

La violencia afecta por igual a hombres y mujeres en Ciudad Juárez.⁴ No obstante, su impacto varía en función del sexo de la víctima (Rico, 1996, 5). En este sentido, las características de las agresiones que sufren las mujeres por parte de los hombres, permiten identificarla como violencia de género, la cual está vinculada a la desigual distribución del poder y a las relaciones asimétricas que se dan entre hombres y mujeres en las sociedades patriarcales.

La violencia de género, de acuerdo a Nieves Rico,

² En mayo de 1996 La Comisión de las Naciones Unidas para la Prevención del Crimen y la Justicia Criminal, adoptó esta resolución, la cual se encuentra en el manual citado.

³ “Le llamo violencia de género haciendo la salvedad que no identifico género con mujer o con lo femenino. La violencia de género también se ejerce en contra de los hombres, por ejemplo, en la homofobia [...] sólo me referiré a la violencia que se ejerce contra las mujeres precisamente por el hecho de ser mujeres” (Hierro, 2004).

⁴ Basta mencionar sólo un indicador de violencia: el homicidio. Desde 1993 hasta el año 2005, 2234 hombres han sido víctimas de homicidio. Para ese mismo período 327 mujeres han sido asesinadas (INEGI, 1993) (INEGI, 2004). En Ciudad Juárez todavía queda una investigación por hacer, que responda por lo menos a tres preguntas fundamentales: ¿por qué son asesinados los hombres? ¿cuáles son los motivos por los cuales son víctimas de homicidio? y ¿cuál es la relación entre las víctimas y los victimarios?

[...] puede adoptar diversas formas, lo que permite clasificar el delito, de acuerdo con la relación en que ésta se enmarca y el ejercicio de poder que supone, en las siguientes categorías: violación sexual e incesto, asedio sexual en el trabajo y en las instituciones de educación, violencia sexual contra mujeres detenidas o presas, actos de violencia contra las mujeres desarraigadas, tráfico de mujeres y violencia doméstica (Ibíd.).

Sin embargo, estas formas no agotan el continuo de violencia contra la población femenina. El abuso contra las niñas y mujeres es diverso y comprende el abuso verbal y físico, la tortura, la pornografía infantil, la prostitución, el abuso infantil, las operaciones ginecológicas innecesarias, la mutilación genital femenina, la heterosexualidad forzada, la penalización del aborto, el suicidio de mujeres en situaciones de maltrato y el Femicidio (Caputi y Russell, 1992,5). La violencia emerge en la familia, en la escuela, en el trabajo, en el hogar, en la calle y la ejercen tanto parientes cercanos como lejanos, y hombres completamente desconocidos.⁵ Igualmente, la ejerce la comunidad, las corporaciones policíacas y el Estado cuando no garantiza la seguridad y la libertad de las mujeres.⁶ Esta gama de actos violentos tienen en común el sexo de la mujer y estas agresiones están basadas en la política de la sexualidad del sistema patriarcal, en lo que Marta Lamas define como las concepciones que se imponen acerca de la

⁵ En Ciudad Juárez, el Centro de Prevención y Atención a Mujeres y Familiares en Situaciones de Violencia (Musivi), reportó para el año 2005, 151 niñas y 54 niños abusados sexualmente. En el 65% de los 205 casos fueron violentados por abuelos, padres y hermanos; el 35% de los agresores fueron desconocidos o vecinos de las y los infantes (Caballero, 2005).

⁶ Es necesario puntualizar los casos de estupro, lenocinio y contra la correcta formación del menor en los que se vio involucrado Héctor Armando Lastra, un funcionario de la Oficina de Averiguaciones Previas de la Subprocuraduría de Justicia del Estado en Ciudad Juárez en el año 2004 (Cano C., 2004). En el año 2005, se descubrió una red de delincuencia organizada de prostitución forzada contra jóvenes mujeres. Los medios de comunicación informaron que en este caso estaban involucrados empresarios y cuerpos policíacos. La Comisionada Guadalupe Morfín Otero convocó a las autoridades federales y estatales para llegar hasta la verdad de los hechos. "Habida cuenta de otros antecedentes, puede ser emblemático para erradicar la impunidad que aún prevalece en varios de los llamados casos seriales y con connotaciones sexuales." Hasta el momento, las víctimas siguen sin justicia (Saucedo, 2005).

masculinidad y la feminidad; en otras palabras lo que es lo propio del hombre y lo que es propio de la mujer (Lamas, 1995, 33). Es por eso que la verdadera diferencia entre los cuerpos sexuados y los seres socialmente contruidos, dice Lamas (1994, 3, 7), es que la diferencia sexual tiene una base material que es el cuerpo; sin embargo, es la sociedad quien organiza y modela a los dos sexos: hombres y mujeres en cuerpos caminantes de ideas proyectadas en ellas y ellos (Mackinnon, 1991, 3).

La diferenciación de géneros se relaciona estrechamente con la división del trabajo doméstico frente al trabajo público, entre el trabajo remunerado y el no remunerado, entre las esferas privadas y públicas. Así, la devaluación de la mujer en estas estructuras se reproduce en las dimensiones económicas, culturales y políticas de la sociedad, como resultado de supuestos patriarcales acerca de la masculinidad y la feminidad. De esta manera, la violencia contra la mujer, emerge a partir de la violencia de género, la cual tiene su base en la asimetría de las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Por eso en relación con la violencia, es más importante el componente de género que el de sexo (Izquierdo, 1998, 75). Así, la violencia contra la mujer no se entiende si no se estudia en relación con el hombre. En esta correspondencia, y desde el feminismo, se analiza la socialización masculina como un espacio de poder que ejercen los hombres para dominar y controlar a las mujeres.

A lo largo de la historia, dice Nieves Rico, la violencia se ha manifestado como producto de la dominación de unos grupos sobre otros. En ese sentido, la

violencia de género ha servido para mantener la subordinación de la mujer. Por ello, las violaciones a los derechos humanos de las mujeres se relacionan directamente con el sistema de género, aunque en realidad, ni la violación a esos derechos ni la violencia de género son problemas nuevos, puesto que suponen conductas que hasta hace poco tiempo eran socialmente aceptadas, aunque algunas, por estar circunscritas a la vida privada, eran poco conocidas. No obstante, la preocupación por las mujeres violentadas sí es reciente (Rico, 1996, 8). A esto se agrega que a la violencia contra la mujer se le nombra y se le visibiliza a partir de las aportaciones teóricas y prácticas del movimiento organizado de mujeres, en especial del movimiento feminista que ha incidido en el desarrollo de los derechos humanos desde una visión del análisis de la condición femenina.

En Ciudad Juárez, el discurso de los derechos humanos de las mujeres empieza a tomar forma. Por eso, es necesario hacer mención que en los últimas tres décadas, la lucha por la prevención y erradicación de la violencia contra la mujer, ha sido objeto de importantes avances. En este sentido y por su particular relevancia destacan las siguientes convenciones y conferencias que a continuación se señalan.

En el año de 1992, el Comité de Expertas de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) emitió la Recomendación General No. 19 con relación a la violencia que se ejerce contra las mujeres. Reconoció en su artículo 1 que: “La violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente que goce de

derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre”. Además, argumentó en el artículo 6, que la discriminación contra la mujer, previamente establecida en el artículo 1 de la CEDAW en el año de 1979:

Incluye la violencia basada en el sexo, es decir, la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer o que la afecta en forma desproporcionada. Incluye actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad (INMUJERES, 2003).

En el artículo 2 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, se mencionan entre otras formas de abuso contra la mujer “los matrimonios forzados, el asesinato por presentar dotes insuficientes, los ataques con ácido y la circuncisión femenina” (INMUJERES, 2003).

En la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos que tuvo lugar en Viena en el año de 1993, la comunidad internacional reconoció por primera vez que la violencia contra las mujeres es una cuestión de derechos humanos. En el artículo 1 se declara que se entiende por violencia contra la mujer:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento, físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si producen en la vida pública como en la vida privada.

Además de reconocer la interdependencia de los espacios privados y públicos donde acaece el maltrato a las mujeres, en el artículo 2 se establecen algunos de los actos en que se manifiestan habitualmente las formas de maltrato contra la población femenina y la responsabilidad de los agresores, sean éstos

cercanos o lejanos, o sean instituciones que no salvaguarden los derechos de las mujeres. Incluyen la falta de voluntad política para afrontar en forma específica y adecuada la violencia contra las mujeres por parte del Estado.

- a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación;
- b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada;
- c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra (Naciones Unidas, 1993).

Así, tanto en las conferencias como en las convenciones internacionales se han ampliado y enriquecido las definiciones relacionadas con la violencia de género. En la Convención Interamericana para Prevenir, Castigar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, conocida comúnmente como la Convención de Belém do Pará, 1994, se puntualizó: “Debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”. Y en el artículo 2, esa convención establece:

Se entenderá que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprenda, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual;
- b) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprenda, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en cualquier

lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y

- c) que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra (INMUJERES, 2003).

Con relación al uso de violencia doméstica o intrafamiliar, ambos conceptos se utilizan algunas veces como sinónimos, aunque no lo sean. En el término de violencia intrafamiliar se hace referencia al ámbito relacional del agresor con la víctima, sin importar el espacio físico, mientras que violencia doméstica se refiere al maltrato que experimenta la mujer por algún miembro varón de su familia en un espacio físico (Sagot, 2000). Dado que el uso de estos términos se ha extendido y en algunos casos confundido, recientemente se está optando por el concepto de “violencia infligida por la pareja” que hace referencia al abuso sufrido por la mujer y cometido por su pareja sin limitar a lo íntimo el espacio físico (Organización Mundial de la Salud, 2005).⁷

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing, en 1995, una de las esferas de especial preocupación fue la violencia contra la mujer. Ésta “se refiere a todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada” (Naciones Unidas, 1995).⁸ En el análisis del Contexto Mundial, presentado en este documento, el asesinato de mujeres,

⁷ Otro término que también se utiliza es violencia perpetrada por una pareja (Almerás, 2002, 38).

⁸ La violencia de género es una realidad que mata y daña a millones de mujeres y niñas en el mundo. Las que no son afectadas directamente permanecen con un constante temor de la violencia (Steeves, 1997, 96). De ahí la importancia que connota el término posible.

particularmente en tiempos de conflicto armado es una de las preocupaciones que requieren de una solución eficaz (Ibíd.).

En el año 2004, en un estudio realizado por la Unidad de Género y Salud de la Organización Panamericana de la Salud, el término feminicidio como “homicidio de la mujer o suicidio provocado por una situación violenta intolerable” se introdujo como un continuo de severidad del maltrato que experimenta la mujer en una relación de pareja independientemente del espacio físico (Organización Panamericana de la Salud, 2004, 8).

En el camino por reconocer la violencia de género como una violación a los derechos humanos, se han dado progresos. De ellos, y con relación a la problemática local que habrá de ser abordada en este trabajo, vale la pena recordar algo que destaca Nieves Rico, cuando remarca que la Asamblea General de la ONU, en su 47o. período de sesiones concordó en que la violación de los derechos humanos de las mujeres no se limita a los actos cometidos o amparados directamente por los gobiernos, sino que éstos tienen responsabilidad social y política por los cometidos por terceros si no han tomado las medidas necesarias para prevenir, investigar y castigar actos de violencia.

De acuerdo con este criterio, sostiene que

[...] el Estado pasaría a ser cómplice de los hechos cuando no ofrece a las mujeres la protección necesaria frente a la violación de sus derechos, así como por actuar en forma discriminatoria al no prevenir y castigar los actos de violencia de género, negando a las mujeres la protección de la ley en condiciones de igualdad. De igual manera, la incapacidad del Estado para poner fin a las condiciones sociales, económicas y culturales que hacen vulnerables a las mujeres ante la violencia de género determina que sea responsable de ésta, puesto que debe contribuir activamente a erradicar las injusticias y desigualdades que se manifiestan en las relaciones de género (Rico, 1996, 14).

En este tenor, la violencia contra las mujeres exige la intervención del Estado y de la sociedad que la produce (Chejter, 2001, 262). Consecuentemente, las diferentes violencias que experimentan las mujeres deben de ser desechadas como producto de la esfera privada, de la vida íntima, de las emociones, pasiones y enojos de la condición humana, y situarlas en el ámbito público, en la dimensión de lo político donde se dan las relaciones de poder entre hombres y mujeres significados por el género.

3.3 Violencia infligida por la pareja

Una preocupación central de esta investigación y en correspondencia con los datos que se pudieron obtener, es el asesinato de mujeres y la violencia contra la mujer infligida por la pareja. Para efectos de este trabajo, ésta última se define como todo acto u omisión que se perpetra en el ámbito doméstico, con el uso intencional de la fuerza y el poder, cometido por un hombre en una relación de pareja y que tiene el fin de perjudicar el bienestar, la integridad física, psicológica, emocional y económica de la mujer (Torres, 2001).

Hacer una definición delimitada de las expresiones que toma la violencia contra las mujeres en el aspecto emocional, psicológico, económico, físico y sexual siempre es insuficiente. La mayoría de las estudiosas y estudiosos del tema de la mujer maltratada concuerdan que el abuso emocional es inherente a cualquier tipo de violencia ya que las más de las veces una expresión de violencia física, sexual o económica conlleva también la violencia emocional y

psicológica (Cervantes et al., 2004, 243-244).⁹ No obstante, para efectos puramente operativos de esta investigación y para hacer un recuento de la magnitud y la dimensión de la violencia en sus diferentes aspectos, se ofrecen ejemplos que nos acerquen a la problemática de las características ya mencionadas, de las acciones u omisiones y de los medios que utilizan los agresores para llevarlas a cabo.

3.3.1 Violencia física

La violencia física es evidente, generalmente deja una huella, deja una marca en el cuerpo: “un pómulo hinchado, una nariz sangrante, un párpado morado, un brazo enyesado, un diente roto o un tobillo fracturado” (Torres, 2001, 113). La violencia física “incluye acciones que por lo general se conforman en una escalada que puede comenzar con un pellizco y continuar con empujones, bofetadas, puñetazos, patadas y torceduras, pudiendo llegar hasta el homicidio” (Cervantes, et al., 2004, 243). También a veces no aparece la huella en lo externo, se encuentra en la parte interna del cuerpo y tiene consecuencias ulteriores.

⁹ El estudio más reciente acerca de la salud de la mujer y la violencia infligida por la pareja -tanto la actual como la(s) anterior(es)- fue coordinado por la Organización Mundial de la Salud y realizado entre los años 2002-2003. Se recopiló información para más de 24,000 mujeres de las zonas rurales y urbanas. Los países que fueron parte de esta investigación son: Bangladesh, Brasil, Etiopía, Japón, Namibia, Perú, Samoa, Serbia y Montenegro, Tailandia y la República Unida de Tanzania. Uno de los objetivos de este estudio fue estimar la prevalencia de la violencia contra la mujer en sus variantes física, sexual y psicológica infligida por su pareja. Los resultados preliminares muestran que la violencia infligida por la pareja se encuentra en todos los países donde se realizó la encuesta; no obstante presenta variaciones entre países y entre los diferentes entornos de un mismo país. Pero además, la distintas formas que toma la violencia se encuentran presentes en un mismo acto, sea este físico, psicológico o sexual (OMS, 2005).

En la violencia física por intención está presente el sometimiento del cuerpo de la víctima. Y los medios utilizados para tal agresión pueden ser armas de fuego, objetos punzocortantes y las propias partes del cuerpo del agresor: manos, cabeza, pies, piernas. Pero también, la violencia física se da por omisión, la cual consiste en privar a alguien de alimentos, bebidas, medicinas, encerrarlo en su casa o mantener a la persona sin calefacción o ventilación adecuada (Torres, 2001, 31).¹⁰

La violencia física es la más documentada, sin embargo, no es la única expresión de abuso en la relación de pareja (Cervantes et al., 2004, 240). Hay otras que se consideran iguales o más devastadoras que los golpes. Estos maltratos pueden ser conscientes o inconscientes por parte de los agresores que ejercen la dominación y se benefician de ella en el abuso cotidiano que ejercen contra la mujer.

3.3.2 Violencia emocional

El maltrato emocional/psicológico es una de las violencias más difíciles de documentar en el ámbito familiar ya que no dejan testimonio físico y no terminan con la muerte “al menos de manera inmediata” (Ilescas, 2001, 136). El daño que

¹⁰ En el estudio multipaís de la Organización Mundial de la Salud, se encontró que el 32% de las mujeres encuestadas de la zona rural de Perú fueron maltratadas físicamente; lo que contrasta con el 56% de la zona urbana de ese mismo país. En el área rural y urbana de la República Unida de Tanzania las cifras son similares: 45% de mujeres violentadas. En Bangladesh la zona urbana presenta el 30% de mujeres agredidas, frente al 19% de las mujeres de la zona rural. Tailandia presenta un 39% de mujeres rurales víctimas de esta violencia, y un 28% del entorno urbano. Las mujeres rurales de Brasil son agredidas en un 61% y las mujeres urbanas en un 65%. Para los siguientes países sólo se cuenta con información para las mujeres residentes en el área urbana que experimentaron la violencia física. Namibia, 54%; Serbia y Montenegro 73%; Japón 59%. En Etiopía, sólo hay datos para la zona rural donde se presentó un 18% de mujeres abusadas. En Samoa no se hicieron diferencias entre lo rural y lo urbano, este país muestra que el 58% de las mujeres ha tenido experiencias de violencia por parte de sus parejas.

produce y los medios que se utilizan, se encuentran en la esfera de lo emocional; en este ámbito también encontramos las relaciones de poder y de desigualdad entre las parejas que conviven en el seno del hogar. Hay varias manifestaciones del maltrato emocional; entre ellas se mencionan las cinco dimensiones que abarcan las diferentes manifestaciones de la misma, propuestas por Consuelo Cervantes Muñoz, Luciana Ramos Lira y María Teresa Saltijeral:

1. *Devaluación*. Abarca todas aquellas consignas verbales como burlas, menosprecios, insultos y críticas destructivas así como actitudes desvalorizadoras orientadas a restar importancia a los sentimientos, aptitudes intelectuales y características físicas de la mujer, y a mostrar indiferencia hacia sus necesidades.
2. *Conductas amenazadoras*. Se refiere a todas las acciones atemorizantes que se acompañan de objetos de tipo intimidatorios (palos, cinturón, objetos punzo cortantes o armas de fuego) que muestran la intención de dañar en forma grave a la mujer; a éstas se les agrega el maltrato bajo los efectos del alcohol.
3. *Intimidación*. Consiste en una serie de expresiones verbales, gestos y conductas cuyo contenido está también orientado a evidenciar la intención de generar un daño emocional o físico grave en la mujer (golpes u homicidio) o en el propio compañero (suicidio).
4. *Hostilidad*. Está conformado por enojos derivados de la transgresión de normas de género, tales como contradecir o estar en desacuerdo con el varón, así como por gritos e insultos cuyo tono y contenido están orientados a infundir el miedo
5. *Expectativas abusivas*. Incluye una serie de actitudes y consignas verbales, en ocasiones irracionales, cuyo contenido se destaca por ser de tipo prohibitorio y restrictivo. Están orientadas a determinar y controlar las actividades y relaciones sociales de la mujer, tanto en el ámbito

privado como en el público. Asimismo, incluye críticas constantes y regaños por que la mujer fracasa en cumplir el papel esperado (sobre todo como madre y esposa), o quiere rebasar sus límites o desafiar lo que el varón considera “sus derechos” (Cervantes et al., 2004, 255).

Otra forma de este tipo de violencia, se da cuando a través del engaño el marido despoja a la mujer de su hijo recién nacido, como forma de presión para que regrese a su lado (Freyermuth, 2004, 100). Por omisión, la violencia emocional más frecuente, son las conductas no verbales que significan no hablar a la mujer y ser indiferente a su presencia. En la mayoría de las investigaciones las estadísticas no incluían el abuso verbal (Welland-Akong, 2001, 164).

En este contexto, la violencia emocional

se coloca como una de las principales problemáticas no sólo de México, pues la mayoría de los estudiosos al respecto indican que entre el 30 y el 50 por ciento de las mujeres en el mundo son víctimas de abuso psicológico, mientras que entre un 20 y un 30 por ciento sufren violencia doméstica (Ilescas, 2001, 136).¹¹

3.3.3 Violencia sexual

Otra forma de violencia conyugal es la sexual. Ésta consiste en la imposición de relaciones sexuales por parte de la pareja masculina (González, 2004, 170). La violencia sexual dentro de la pareja se da cuando el hombre obliga a la mujer a realizar cualquier acto erótico o al sometimiento de prácticas sexuales dolorosas o degradantes en contra de su voluntad. En la violencia sexual también caben los comentarios sarcásticos y denigrantes proferidos por el hombre contra la mujer cuando la acusa de frígida, ninfómana y cuando la obliga a sostener

¹¹ En todos los países participantes en la encuesta patrocinada por la OMS entre el 20% y el 25% de las mujeres había experimentado la violencia emocional: Los datos desagregados por países todavía no han sido publicados (OMS, 2005).

relaciones con otros hombres o con otras mujeres (Torres, 2001, 141). El burlarse de la sexualidad de la mujer así como acosarla y los tocamientos en el cuerpo de la víctima son parte del continuo de la violencia sexual. El no atender las necesidades afectivas y sexuales de la mujer por parte de su pareja, es considerada una violencia sexual por omisión (Torres, 2001, 33).¹² La violencia sexual entra en el terreno de lo delicado y de lo complejo para su medición y para que la mujer maltratada lo denuncie.

La cuestión es problemática porque de acuerdo con las pautas culturales prevalentes, el papel de la esposa implica el débito conyugal; es decir, parte de las obligaciones de servicio de la esposa al marido es tener relaciones sexuales cuando el marido las demande (González, 2004, 170).

El sistema patriarcal no puede desligarse del uso de la fuerza como instrumento de intimidación y como ejercicio de control. Lo hace en todas las esferas sociales; así también, los hombres violentos, producto de este sistema, creen que tienen todo el derecho sobre el cuerpo de las mujeres,

12 Las mujeres participantes del estudio multipaís refirieron haber sido víctimas de la violencia sexual y de violencia física acompañada de la violencia sexual por parte de sus parejas en los siguientes porcentajes: las mujeres peruanas de la zona rural manifestaron ser víctimas de violencia sexual únicamente en el 12% y combinada la violencia sexual con la física el 56%. En la urbana, el porcentaje de violencia sexual fue de 5% y de la sexual combinada con la física 39%. En el área rural de Brasil el porcentaje de violencia sexual contra las mujeres fue de 8% y la sexual acompañada de la física 31%. Brasil urbano muestra que el 6% de las mujeres refieren violencia sexual y el 29% la combinación de ambas. República Unida de Tanzania presenta un 17% de mujeres rurales abusadas sexualmente y un 38% abusada en su sexualidad y en su integridad física. Por el otro lado, las mujeres urbanas muestran un 20% de maltrato sexual y un 35% de la combinación de ambas violencias. Bangladesh rural 33% y 48% respectivamente de mujeres violentadas sexual y abusadas física y sexualmente por sus parejas. El entorno urbano muestra un 26% y un 44% comparativamente de ambas formas de violencia. En Tailandia, la prevalencia de violencia sexual fue de un 29% y 32% de física y sexual en el área rural. En el área urbana 44% y 28%. Las mujeres de Etiopía muestran un 31% de violencia sexual y un 52% de violencia sexual y física para el área rural. Samoa muestra para todo el país, un 12% de mujeres violentadas sexualmente y 30% de ambos maltratos. En la zona urbana de Namibia, las mujeres experimentaron sólo la violencia sexual en un 15% y un 31% de ambas. Serbia y Montenegro urbano muestran 4% de mujeres violentadas sexualmente y 23% maltratadas física y sexualmente. Japón urbano 16% y 25% respectivamente. Los datos muestran que con excepción de Tailandia, la combinación de la violencia sexual con la física es la que prevalece en la relación de la violencia infligida por la pareja (OMS, 2005).

y este derecho implica tener relaciones sexuales cuando ellos quieren y de la forma que ellos deseen (Hammock, 1996, 91). Andrea Dworkin menciona que este poder tan pesado, tan inmenso, tan agobiante para dominar el cuerpo de las otras subsiste a través de los siglos (1997,13).

3.3.4 Violencia económica o violencia patrimonial

Este tipo de violencia la ejerce quien realiza un acto intencional o por omisión deliberada con el fin de “someter a otra persona mediante el control de determinados recursos materiales -dinero, bienes, valores- que pertenecen al agresor o a la víctima” (Torres, 2001, 146). Algunos ejemplos más frecuentes son: cuando el hombre no aporta ninguna cantidad o lo hace de manera irregular e insuficiente para la manutención del hogar y de la familia, cuando el hombre trata a la mujer como su sirvienta (Cervantes, et al., 2004, 253). También el que destruya, robe o venda objetos que pertenecen a ambos o a la víctima, el que la pareja no apoye a la esposa cuando está embarazada y la descuide cuando está enferma y que no le dé medios para su alimentación (González, 2004, 166).

La violencia económica, igual que en las otras variantes, tiene como finalidad controlar por medio del ejercicio del poder que da la diferencia de género. Así, el no atender las necesidades básicas como la alimentación, el vestido, la recreación, educación y salud de quienes dependen o conviven con él, se enmarca dentro de esta violencia económica (Torres, 2001, 34). El maltrato económico también se revela cuando la pareja destruye bienes que

pertenecen a la mujer o ambos y cuando él no aporta o su contribución es premeditadamente insuficiente para la infraestructura del hogar. El robar el dinero de ella, o quitarle su ingreso económico y disponer de una manera unilateral por parte de él, también es considerado un abuso económico. El prohibir a la mujer que se desempeñe en el mercado laboral es otra forma de violencia económica.

La violencia de género puede ocurrir en cualquier etapa de la vida de la mujer; de la misma forma, pueden ocurrir múltiples episodios violentos con efectos inmediatos y acumulativos sobre su salud y desarrollo de sus capacidades; en algunos casos conllevan al peligro de muerte y tienen resultados fatales, tales como el suicidio o el homicidio de la mujer (Valdez, 2004).

3.4 Del homicidio al feminicidio

Hasta hace pocos años, el término homicidio se utilizaba para referirse tanto al asesinato de hombres como mujeres. La diferencia de los sexos, dice Sylviane Agacinski está sustentada en el principio de exclusión del otro. Con esta óptica discriminatoria, se podría pasar gran parte del tiempo -más del necesario- desplegando dosis de imaginación, tratando de encontrar el número de mujeres comprendidas dentro de la palabra hombre. A los humanos y humanas les cuesta trabajo pensar que hay diferencias sexuales que se esconden tras ese pretendido universalismo del concepto hombre (1999, 26).

Eso mismo sucede cuando se habla de homicidios: generalmente se viene a la mente el asesinato de hombres. La diferencia de los sexos se pierde en esta palabra, pareciera que solamente los hombres son asesinados; la realidad muestra que no es así (Monárrez y Fuentes, 2004). Por eso, es necesario analizar el asesinato desde un enfoque de género, que permite diferenciar entre el uso de la palabra homicidio que se refiere al asesinato de hombres y el de feminicidio (Radford y Russell, 1992), que se refiere al asesinato de mujeres.

En la década de los noventa las feministas anglosajonas introdujeron el paradigma teórico de *femicide* (Radford y Russell, 1992), mientras en los países de habla hispana se utilizó el término feminicidio (Sau, 1993) o feminicidio. En República Dominicana -de acuerdo a la periodista Margarita Cordero- la expresión feminicidio se utilizó dentro del movimiento feminista y de mujeres organizadas desde mediados de los ochenta (Pola, 2002, 29). En México, el concepto fue introducido a la academia en 1994 por Marcela Lagarde (1997).

Para esta investigación se decidió utilizar feminicidio y no femicidio, tampoco femenicidio, mucho menos homicidio, por las razones que se abordan enseguida.¹³

Para definir el término feminicidio se parte de sus raíces etimológicas. Las dos raíces latinas de la palabra que nos ocupan son *fémína* -mujer- y *caedo*, *caesum*- matar. La palabra en latín para mujer no es *femena*, sino *fémína*, con "i". Al unirse dos palabras para formar otra, se respetan las raíces de las dos y no sólo se pegan, sino que se pueden poner vocales de unión según el caso en

¹³ Esta temática ha sido abordada con mayor amplitud por Julia Monárrez (2005).

el que estén las palabras. Por eso, se dice biología y no bioslogía y también homicidio y no homocidio. La "i" es una letra de unión de las dos palabras que viene de la tercera declinación del latín. Feminis quiere decir "de la mujer"; entonces la muerte de la mujer sería feminiscidium, y de allí pasamos a la palabra feminicidio, que es perfectamente correcta para el español. Ahora bien, la palabra femenino, es un adjetivo y no un sustantivo. En latín, ese adjetivo - también proveniente de la palabra fémina- se decía femininus, pero pasó al español como femenino porque nos resulta así más fácil de pronunciar. Ese cambio de vocales se llama aféresis que significa eliminación o supresión. Femenicidio significaría entonces la muerte del ser femenino o con características de mujer, sea o no una mujer. La palabra femicidio no existe, porque para hacer nuevas palabras se toma la raíz completa; la raíz completa es femina. Si no se hace así, femicidio podría significar, por ejemplo, el asesinato del fémur. Además, no tenemos por qué utilizar neologismos si tenemos las reglas claras en español.¹⁴

En 1976 Diana E. H. Russell utiliza por primera vez el concepto *femicide*, en el Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres (1992, xiv). En 1992 presenta junto con Jill Radford, y Jane Caputi la teorización del mismo y los diversos factores que forman y constituyen la explicación del término en su libro *Femicide: The Politics of Woman Killing*. Jill Radford lo definió como “el asesinato misógino de mujeres por hombres, es una forma de violencia sexual” (1992, xi, 3). Por su parte, Jane Caputi, agrega que el feminicidio es una “expresión extrema de la ‘fuerza’ patriarcal” (1992, 205). En esta violencia

¹⁴ Corresponde al Mtro. Martín González de la Vara el análisis de estas palabras.

extrema que causan los hombres a las mujeres está presente la relación de desequilibrio entre los géneros, la misoginia y el sexismo (Radford, 1992, xi, 3). En suma, el feminicidio es el asesinato de niñas y mujeres, cometido por hombres, por el simple hecho de ser mujeres.

El término feminicidio es una herramienta crítica que concibe varios factores de estudio y análisis en torno a los asesinatos de mujeres en los cuales están presentes los motivos, los victimarios, los actos violentos, los cambios estructurales en cada sociedad en particular, la tolerancia por parte del Estado, otras instituciones hegemónicas (Radford, 1990,1) y grupos de poder, que lo disimulan y lo alientan en detrimento de las libertades y derechos fundamentales de las mujeres.

Para que se dé el *feminicidio* concurren de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Hay *feminicidio* cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo de tránsito o de esparcimiento. Sucede, cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones. Si el Estado falla, se crea impunidad, la delincuencia prolifera y el *feminicidio* no llega a su fin. Por eso el *feminicidio* es un crimen de Estado (Lagarde, 2005, 156).

Los motivos para el feminicidio son variados también y pueden ser el odio, el placer, la ira, la maldad, los celos, la sensación de poseer y controlar a la mujer y exterminar a quien es considerada inferior (Caputi y Russell, 1992, 14). Los victimarios pueden ser el padre, el amante, el esposo, el amigo, el conocido y el desconocido, o el novio; son algunos hombres violentos que creen que tienen todo el derecho de matar a algunas mujeres (Caputi y Russell, 1992, 14).

Los actos violentos que el agresor o los agresores producen en el cuerpo de la mujer y que el mismo exterioriza son diversos: golpes, estrangulamiento,

heridas producidas por un arma o cualquier objeto que pueda ser utilizado como tal, mutilaciones, torturas, violación e incineración. Son agresiones que se presentan una tras otra y aunque se manifiestan en una forma de continuo, muchas de ellas se mezclan para formar un todo. Hay otras agresiones que no resaltan en las autopsias pero han estado presentes en el continuo de violencia de la niña/mujer asesinada: los insultos, la intimidación, el acoso sexual, el abuso infantil (Monárrez, 2000).

El feminicidio es una cuestión global y adopta diferentes representaciones que es necesario identificar y nombrar (Radford, 1992,7). Entre ellas está el feminicidio racista, que es cometido por hombres contra grupos de mujeres de diferentes razas (Shaloub-Kevorkian, 2003); el feminicidio en masa, cuando un número de mujeres es asesinado en un intervalo de tiempo por uno o más hombres (Radford, 1992, 7); el feminicidio íntimo, cuando las mujeres son asesinadas por sus parejas masculinas (Carcedo y Sagot, 2002); de igual forma hay variantes como el feminicidio infantil practicado en numerosos países (Warren,1985), y el asesinato sexual (Caputi, 1987), (Cameron y Frazer, 1987). También el asesinato de lesbianas y de prostitutas (Russo, 2001) entre otros. No obstante, aunque toda violencia letal que ocasiona la muerte de la mujer por constreñimientos del género es un feminicidio, hay asesinatos de mujeres que no se pueden llamar feminicidio. “Cuando el género de la figura femenina de una víctima es inmaterial para el perpetrador, nosotras estamos tratando con un asesinato no feminicida” (Russell, 2001,15).

El feminicidio busca controlar a las mujeres poniendo límites a su movilidad y a su conducta en la esfera pública y privada (Radford, 1992, 4). Probablemente, para las autoridades la conducta de algunas de las víctimas no sea de su agrado, sin embargo, ésta no es razón para que se justifique o se minimice su asesinato. “No hay buenas o malas víctimas, sólo víctimas” (Vachss, op.cit., xii-xiii). También hay una pérdida irreparable para familiares de víctimas, un desmembramiento familiar de hijas e hijos, sin madre. Cuando se da el feminicidio íntimo, además de la ausencia de la madre, en algunos casos el padre se encuentra preso o se suicida. Asimismo, la falta de recursos legales y económicos para familiares de víctimas aumenta su pena y dolor por falta de justicia.¹⁵

3.5 Vulnerabilidad de las mujeres

El informe de la Conferencia de Beijing agrega que en todas las sociedades en mayor o menor medida las niñas y las mujeres son sujetas a maltratos físicos, sexuales y psicológicos independientemente de su condición de clase y cultura. No obstante: “La baja condición social y económica de la mujer puede ser tanto una causa como una consecuencia de la violencia de que es víctima” (Naciones Unidas, 1995). Lo anterior plantea la condición del valor humano de algunas niñas y mujeres en pobreza pero, sobre todo, traza la violencia patriarcal en contra de las mujeres marginales.

¹⁵ En Ciudad Juárez y en la Ciudad de Chihuahua se han formado diferentes organizaciones de familiares de víctimas que reclaman justicia para sus víctimas: Voces sin Eco, Nuestras Hijas de Regreso a Casa, Madres en busca de Justicia y Justicia para Nuestras Hijas entre otros.

Así, la violencia contra las mujeres no es neutra, tampoco es abstracta o universal. Las mujeres la experimentan en diversas formas y en diversos grados de acuerdo a otros indicadores que las subjetivizan, tales como la clase social, la etnia, la escolaridad, la edad, la ocupación, el lugar de origen y el lugar de residencia. Todos estos factores dan una posición de mayor o menor privilegio a las mujeres en las sociedades (Lorber, 1998,138).

Dada la importancia del vínculo de la pobreza con la violencia de género, es necesario preguntarse ¿Qué es la pobreza desde la visión de género? Al mismo tiempo, es necesario ubicar el análisis de la pobreza urbana en la frontera norte de México; y enfocar el análisis y la experiencia de la misma entre hombres y mujeres en Ciudad Juárez. Por último hacer el nexo de la pobreza como posible sustentadora de la violencia infligida por la pareja en los estados fronterizos de Baja California, Coahuila, Sonora y en especial en el estado de Chihuahua. Al mismo tiempo, abordar la problemática del feminicidio en Ciudad Juárez desde la violencia de género y la pobreza.

3.6 La pobreza como un proceso multidimensional y dinámico desde la visión del género.

Las orientaciones teóricas y la realidad social de la pobreza generan nuevas posturas y conceptos para el análisis (Sen, 1981), (Desai, 1994), (Ruggeri, et al., 2003). La pobreza, desde una perspectiva multidimensional, comprende la carencia de recursos materiales, sociales y culturales. Al mismo tiempo, en las últimas décadas la comprensión de la pobreza se ha ampliado y no sólo se toma en cuenta el ingreso y el consumo de las personas; sino también otros factores

como educación, salud, la seguridad y la libertad personal, así como la calidad de las viviendas y del medio ambiente. Todos estos elementos presentan una determinación multidimensional de la pobreza, que causa en quienes la sufren, vulnerabilidad, inseguridad, que su voz no sea escuchada, y la indefensión y la falta de poder frente a quienes lesionan sus derechos humanos (World Health Organization, 2005).¹⁶

Los términos para hablar sobre la pobreza también se han ampliado. Hoy se utilizan como equivalentes los conceptos de marginalidad, exclusión, inequidad, injusticia y segregación espacial. Estas concepciones tienen sustento en la nueva discusión académica de los derechos de la ciudadanía, de la democracia participativa y la transparencia (Perlman, 2004, 14). Estas nuevas formas de referirse y medir la pobreza, abarcan las privaciones materiales y las diversidades individuales; sin embargo, ante esta diversidad de actores vulnerables en pobreza y por la pobreza, destaca un ordenador social: el género (CEPAL, 2002-2003).

La mediación del género da cuenta de las distintas desigualdades y oportunidades en la distribución de la riqueza y del acceso a una vida digna o una vida en pobreza en función del sexo (CEPAL, 2002-2003). Asimismo, da cuenta de la brecha entre hombres y mujeres con relación a la disponibilidad de grados escolares y empleos para ambos (Salles y Tuirán, 2002, 64). También

¹⁶ Se estima que la pobreza extrema afecta a 1,000 millones de personas en el mundo, quienes subsisten con menos de un dólar estadounidense por día y 800 millones padecen malnutrición y hambre (Naciones Unidas, 2005, 6-9). Aproximadamente, la mitad de la población vive en zonas urbanas, y un tercio de ésta, cerca de 1,000 millones vive en barrios con condiciones degradantes debido a la insalubridad de los mismos y con carencias extremas de servicios básicos públicos. Y se pronostica que para el año 2020 esta población será de 1, 600 millones (UN-Habitat, 2005).

permite visualizar la discriminación de la división sexual del trabajo y los patrones diferenciados de la sexualidad entre los mismos. Todas estas diferencias se dan en detrimento de las mujeres y son ellas quienes tienen participaciones reducidas en la toma de decisiones en los espacios familiares, sociales y políticos (Ibíd.).¹⁷

A finales del siglo XX y a principios del XXI, la relación entre pobreza, marginalidad, exclusión, acumulación de desventajas sociales y culturales sigue líneas de género, del color de la piel, del lugar de origen y de la discriminación histórica. Lo anterior conduce a la polarización social entre individuos, los cuales se encuentran inmersos en diferentes escalas que van desde el hogar hasta llegar al nivel transnacional, pasando por las relaciones interpersonales y la comunidad (Jelin, 2004, 11-12).¹⁸

En México, con la renovada crisis de 1994 y la predominancia del proyecto económico neoliberal (González de la Rocha, 2004), las condiciones socioeconómicas para toda la población, pero especialmente para los pobres, se han agravado. Las familias no pueden intensificar el uso de la fuerza de trabajo porque no existen suficientes empleos. Estas desventajas se traducen en incapacidad de formar redes de reciprocidad y solidaridad entre familiares, vecinos y amigos, así como en pobreza de recursos para producir bienes y servicios en la unidad doméstica; todo esto acompañado por la creciente “vulnerabilidad del mundo contemporáneo” (7-8). No obstante, la pobreza afecta de manera diferenciada a la ciudadanía del territorio mexicano. Ya que este

¹⁷ Se estima que el 70% de las personas pobres en el mundo son mujeres (World Health Organization, 1995).

modelo económico generó, al mismo tiempo, desempleo y subempleo evidenciando al mismo tiempo, “una diversificación de la pobreza, la marginalidad y la violencia” (Falú, 1998).

Lo expuesto es digno de resaltar. Diversos estudios han señalado ya la posible existencia de una relación entre la marginalidad urbana y la violencia contra las mujeres (Falú, 1998), (Massolo, 2004), (Boccia, 2003).

3.7 Crecimiento económico y pobreza urbana en la frontera norte de México

La frontera norte de México, desde la década de los ochenta, es una de las regiones de mayor dinamismo económico del país. Esto se logró debido a que desde finales de los sesenta, en esta zona se desarrolló un sistema de políticas de fomento económico que privilegian la competitividad de las empresas, con sistemas aduaneros especiales, programas de promoción comercial e industrial y programas sectoriales como la industria maquiladora (Fuentes y Fuentes, 2004).

Esta dinámica tuvo efectos en la expansión de mercado de trabajo con ingresos más altos que en el resto del país y tasas de desempleo más bajas a nivel nacional, y dio origen a un proceso de urbanización acelerada, al convertirse la región en un imán para una gran cantidad de personas que buscaban mejorar sus condiciones de vida (Ibíd).¹⁹ Así, se auguraba una mejor

¹⁹ En 1983 (Ordóñez y Ortega, 2006), la extinta Coordinación General de Planeación Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginales (Coplamar) publicó los índices de marginación para el país. Los índices de bienestar más altos los registró el Distrito Federal. Los estados más empobrecidos fueron Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Los estados del Norte que presentaban menos rezagos y mayor bienestar fueron Nuevo León y Baja California. La información censal correspondiente a 1990 y 2000 ratifica esta tendencia; los índices de bienestar más altos se

calidad de vida para la población fronteriza. No obstante, en 1990, se advirtió que el tipo de bienes y servicios no sujetos a la internacionalidad del mercado como son el acceso a la vivienda y los servicios públicos, constituían ya los elementos más sensibles y deteriorados de las condiciones de vida de la población fronteriza (Guillén, 1990) e inició un fenómeno denominado pobreza urbana.²⁰

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2000, el total de la población económicamente activa (PEA) en los estados fronterizos es de 4 millones 618 mil 477 habitantes, de los cuales el 54.9% (2 millones 533 mil 708 personas) es considerada población económicamente activa ocupada (PEA ocupada), y un 44% (2 millones 34 mil 156) como la económicamente inactiva (Fuentes, 2006). En el Cuadro 1 se presenta la población económicamente activa ocupada por sexo. La incorporación de los hombres a la actividad laboral remunerada es mayor que las mujeres (73.8 y 36.1%, respectivamente). La población fronteriza alcanza su máxima participación económica en el grupo de edad de 20 a 29 años, tanto en la población masculina como en la femenina, 32.8 y 35.7, respectivamente, (Cruz y García, 2002).

encuentran en el Distrito Federal, seguido de nueve estados, seis de los cuales corresponden a los estados fronterizos del norte de México (251).

²⁰ Actualmente no existe una definición compartida respecto al término pobreza urbana. De acuerdo a lo planteado en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se entiende por pobres urbanos, aquellos que viven en viviendas (tugurios es el concepto utilizado por las Naciones Unidas) cuya situación se debe mejorar y que se reconocen por no tener seguridad de tenencia, ni acceso al saneamiento. Respecto al manejo de definición de tugurio, se puede recurrir a descriptores tales como el estado precario de la estructura de la vivienda y la falta de servicios y de infraestructura. Especial relevancia tienen también las localizaciones de las viviendas en zonas de riesgo y hacinamiento (Simioni, et al., 2003, 8).

CUADRO 1: POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN LA FRONTERA NORTE (2000)

Condición Económica	Hombre	Mujer	Total
PEA	67.00%	33.00%	100.00%
PEA ocupada	73.80%	36.10%	54.90%
Total	1'698,685	835,023	2'533,708

Fuente: Elaborado por César Fuentes con base en el XII Censo de Población y Vivienda, (INEGI), 2000.

Las ciudades fronterizas han incrementado de manera acelerada sus tasas de participación económica de la fuerza laboral, especialmente la participación remunerada de la población femenina. La fuerza de trabajo fronteriza labora principalmente en el sector de la industria manufacturera, debido al desarrollo de la industria maquiladora de exportación en las últimas dos décadas y cuenta con el 32% del total de la PEA ocupada, mientras que el 15.3% de la fuerza laboral se emplea en el sector comercio y sólo un 6.5% realiza sus actividades en el sector agropecuario (Fuentes, 2006).

El crecimiento del empleo muestra una mejora de la situación económica de la población de los estados del norte, ya que tienen un mayor porcentaje (35.1%) de la población ocupada en los segmentos de más de tres salarios mínimos mensuales (SMM). A nivel nacional, el 8.4% no recibió ingresos, un 60.2% adicional tuvo ingresos menores a 3 SMM y un 26% tuvo ingresos mayores a 3 SMM, mientras que el 2.8% de la población ocupada del promedio de los estados del norte no percibió ingresos, el 55.3% tuvo ingresos menores a 3 SMM. Todo esto se observa al analizar la población ocupada en el 2000. Las

tasas de crecimiento poblacional que han experimentado algunas de las ciudades de la frontera norte son las más altas de país (Fuentes, 2006).²¹

No obstante, medir la pobreza resulta complejo y no es suficiente conocer el tipo de empleo e ingresos (Falú, 1998). En la frontera norte, debido a su industrialización y a la creciente urbanización de la región, el fenómeno de la pobreza adquiere características específicas. La dinámica poblacional, demanda a la política social un mayor bienestar y, específicamente para la vivienda, mayores necesidades de infraestructura básica: agua potable, energía eléctrica y un lugar propio donde la familia pueda establecer su residencia (Fuentes y Peña, 2006). Las necesidades habitacionales de los estados de la frontera norte, el crecimiento del proceso de urbanización y el de industrialización, están estrechamente ligados y caracterizados por su dinamismo y se han convertido en un reto creciente (Ibíd.).

Las ciudades de la frontera norte en su conjunto tienen incrementos en la formación de hogares que excede en más de un 20% la producción de vivienda. A pesar del proceso de movilidad ocupacional y salarial en la frontera, un 58.1% de la población ocupada (que constituye estadísticamente el segmento de mayor demanda de vivienda) se mantuvo con ingresos menores a 3 SMM (2'985,916 trabajadores) y continuó sin tener el suficiente poder adquisitivo para tener acceso a una vivienda en el mercado habitacional con sus propios medios o a través de crédito bancario, ya que difícilmente se les considera sujetos de crédito hipotecario (Fuentes y Peña, 2006).

²¹ Ver capítulo 2 “Migraciones y movilidad de la población en Ciudad Juárez” en este volumen.

Durante el período 1990-2000 el número de ocupantes por cuarto registró un promedio nacional de 1.6, mientras que para los estados norteros fue de 1.3, con excepción de Sonora con 1.4 y Ciudad Juárez con el mismo promedio.

Ahora bien, el poseer o habitar un hogar, no es suficiente para dejar de ser económicamente marginal. Hay otros elementos dignos de considerarse como indicadores de bienestar y calidad de vida. Entre ellos, se mencionan los materiales con los cuales están construidas las casas.

En el año 2000 los indicadores de precariedad de la vivienda: paredes, techos y pisos muestran, en el cuadro 2, los siguientes datos:

CUADRO 2: PORCENTAJE DE VIVIENDAS CON MATERIALES PRECARIOS EN PAREDES, TECHOS Y PISOS, A NIVEL NACIONAL, BAJA CALIFORNIA, COAHUILA, CHIHUAHUA, SONORA Y CIUDAD JUÁREZ (2000)

Indicador de precariedad	Estados fronterizos y Ciudad Juárez	Porcentaje
Paredes construidas con materiales precarios	Promedio a nivel nacional	20.7
	Baja California	19.4
	Coahuila	24.7
	Chihuahua	41.0
	Sonora	21.4
	Ciudad Juárez	21.7
Techos construidos con materiales precarios	Promedio a nivel nacional	35.8
	Baja California	49.4
	Coahuila	18.6
	Chihuahua	52.1
	Sonora	39.3
	Ciudad Juárez	53.7
Pisos de tierra con material precario-	Promedio a nivel nacional	13.22
	Baja California	4.21
	Coahuila	4.42
	Chihuahua	6.08
	Sonora	12.32
	Ciudad Juárez	3.13

FUENTE: Elaboración propia con base en el XII Censo de Población y Vivienda, (INEGI), 2000.

A nivel nacional el promedio de paredes construidas con materiales no duraderos fue de 20.7%; Baja California con 19.4%; Coahuila 24.7%; Sonora 21.4%. El estado de Chihuahua presenta un porcentaje muy alto con 41.0%. Ciudad Juárez registró el 21.7% de paredes con materiales no duraderos. Con relación a la construcción de techos precarios, destaca Chihuahua con 52.1% y Ciudad Juárez con 53.7%, porcentajes muy significativos frente al 35.8% del promedio nacional. Le sigue Baja California con un 49.4%, Sonora con un 39.3% de techos no duraderos y Coahuila con un 18.6% de techos con materiales no resistentes. Por último, los pisos de tierra -material precario- a nivel nacional se registraron en el 13.22% de las viviendas. En Sonora se registraron 12.32% de pisos de tierra, Baja California y Coahuila con un 4.21% y 4.42% respectivamente; al estado de Chihuahua le correspondió un 6.08% y a Ciudad Juárez, el 3.13%.

Este desglose de los materiales de construcción utilizados en la edificación de viviendas en el estado de Chihuahua, muestra un porcentaje significativo de materiales precarios utilizados en techos y paredes. Con relación a la construcción de pisos, Chihuahua presenta una menor proporción de materiales no duraderos (Fuentes, 2006).

Durante el período 1990-2000, los estados de la frontera norte muestran avances en el abatimiento de rezagos con relación a la disponibilidad de servicios públicos dentro de la vivienda. En 1990, el porcentaje de viviendas que disponía de agua potable fue de 85.6, drenaje 67.7 y electricidad 90.3. Para el

2000, la ampliación de los servicios públicos hace posible que disponga de agua potable el 92.5%, drenaje 82.2% y electricidad 96.7% (Fuentes y Peña, 2006).

A pesar de este avance, la dotación de servicios en los estados del norte y en el resto del país en el período de 1990 al 2000, aún manifiesta debilidad, particularmente por la carencia de drenaje, debido a que el déficit se redujo de 32.3 a 17.8%. A su vez la carencia de agua potable disminuyó de 14.4% a 7.5%, mientras que la falta de energía eléctrica tuvo un descenso más significativo al pasar de 9.7% a 3.3% (Fuentes y Peña, 2006).

La mejoría de la vivienda no ha ocurrido de manera uniforme y homogénea en todo el país y se han presentado grandes diferencias entre regiones, localidades urbanas y rurales. Los municipios urbanos de la frontera norte no muestran el mismo crecimiento que sus respectivos estados y en este sentido tenemos que para el año 2000, las viviendas de la mayoría de las ciudades fronterizas tuvieron niveles de cobertura de agua potable, drenaje y electricidad por arriba del promedio nacional. La excepción fue Nogales, Sonora. En contraste, Ciudad Juárez fue la ciudad fronteriza que tuvo los más altos porcentajes de cobertura (Fuentes y Peña, 2006).

En general, el 74% de la población de las principales ciudades fronterizas cuenta con agua entubada dentro de la vivienda. El servicio eléctrico muestra mayor cobertura, con una presencia de 96.8% en las principales ciudades de la frontera y a nivel nacional presenta una cobertura del 95% (Fuentes y Peña, 2006).

Frente a la paradoja del dinamismo económico y el gran atraso urbano que presentan las ciudades fronterizas, vale la pena subrayar que éstas se encuentran en la pobreza urbana, que además también tiene otras formas de medirse. Esta diferencia de bienestar y calidad de vida se reflejan también de manera diferenciada a nivel nacional y fronterizo. Por ejemplo, en el año 2000, “los estados y municipios ejercieron más del 20% del gasto nacional en desarrollo regional y urbano y 84% en programas alimentarios y asistenciales”. No obstante, los estados fronterizos en el rubro de asistencia social ejercieron 12% menos y 80% más en servicios urbanos en comparación con la media nacional (Ordoñez y Ortega, 2006,257).

Lo anterior muestra que la región fronteriza del norte de México enfrenta problemas de pobreza y marginación, independientemente de que sus condiciones de vida son superiores a las del resto del país, con excepción del Distrito Federal, Aguascalientes, Baja California Sur y Jalisco.

La desigualdad social existe en el medio urbano y rural fronterizo. En este último, alrededor de dos millones de personas viven en comunidades de menos de 2,500 habitantes; se trata de indígenas, jornaleros agrícolas y personas que habitan en zonas rurales desérticas, que viven en comunidades rurales dispersas y alejadas de las urbes (Ibíd., 263).

En el ámbito urbano, refieren Ordóñez y Ortega, la pobreza se concentra en las colonias populares y en los cinturones de miseria. Sus habitantes sufren de escasos ingresos, los lugares donde habitan carecen de servicios de urbanización, y donde los hay son parciales. Además, hay grupos en

circunstancias graves de marginación, como son la niñez, las mujeres y las personas adultas. Estos grupos son diferentes entre ellos, y su vulnerabilidad no sólo está asociada con el sexo sino también con la edad y su pertenencia o no a grupos familiares (2006, 264-265).

3.8 La pobreza en Ciudad Juárez

En las últimas cuatro décadas han ocurrido cambios económicos y geopolíticos que han transformado a Ciudad Juárez. Las corrientes de industrialización y traslado de actividades manufactureras llegaron a esta ciudad en el año de 1965, con el programa de industrialización fronteriza (PIF). La relación de la economía juarense con la presencia de la inversión extranjera a través de la industria maquiladora, la interdependencia binacional y la particular dinámica de la población, fueron factores que incidieron en las condiciones de bienestar de su población.

Analizar esta relación desde el enfoque de género muestra la manera diferenciada en que los y las habitantes de la región se insertan en el mercado laboral y en las condiciones de bienestar y, por ende, en la experiencia de la pobreza. En este contexto, en esta región existe un mercado de trabajo segmentado en el sector formal, informal y el del trabajo en los Estados Unidos. Estos tres sectores de la economía los analiza Alejandro Brugués desde la evolución del empleo, las condiciones del empleo, el salario y la duración de la jornada de trabajo (Brugués, 2005, 66).

En Ciudad Juárez, en el año 2000, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEP), las mujeres tienen mayores cargas de trabajo, considerado en sus dos vertientes: extradoméstico o económico y doméstico. Se encontró que las mujeres trabajan 60 horas a la semana en comparación con las 50 horas que trabajan los hombres. Cabe hacer notar que el trabajo doméstico representa aproximadamente el doble del trabajo extradoméstico en el caso de las mujeres y a la inversa de los hombres, cuya participación en el ámbito doméstico se da en una proporción muy baja: tres a uno a favor de las mujeres. Con relación al trabajo remunerado, los hombres trabajan más horas que las mujeres (Ibíd., 70-72, 83).²²

Por grupos de edad, las mujeres participan en el mercado de trabajo entre los 20 y los 50 años. Los hombres entre los 20 y los 60. Los hombres presentan tasas de empleo más persistentes con una aproximación al 100%; por el contrario, las mujeres presentan tasas menos estables con un 60% de participación continua.²³ Ahora bien, durante el período 1995-2002, un 85% de las mujeres tenían un máximo de cuatro hijos y si tomamos en consideración las edades en las cuales las mujeres participan en el mercado económico y su etapa reproductiva, esto puede sugerir que no hay elementos determinantes que

22 “[E]n los países para los cuales hay datos disponibles, las mujeres trabajan menos horas en promedio que los hombres en los empleos asalariados. En parte, esto se debe a las largas horas de labores domésticas sin paga realizadas por mujeres, [las cuales] refuerzan la segmentación de la fuerza laboral ya que las mujeres suelen limitarse al trabajo independiente o a domicilio” (ONU, 2005, 3).

23 Esto también es un factor por el cual las mujeres empleadas generalmente perciben salarios mensuales y por hora más bajos que el de los hombres (ONU, 2005, 3).

indiquen que las mujeres disminuyen su participación laboral durante los ciclos de la maternidad y la crianza de los hijos (Brugués, 2005, 86).²⁴

El nivel educativo entre la población económicamente activa de Ciudad Juárez es más alto en las mujeres (8.85 años promedio) que en los hombres, los cuales tienen en promedio 8.50 años de escolaridad. En el mercado formal, las mujeres presentan un promedio de 8.98 años de escolaridad y los hombres 8.63 años. No obstante, ellas reciben entre un 20 y 30% menos de ingresos económicos aunque realicen las mismas labores que los hombres (Brugués, 2005, 83).

Alejandro Brugués toma en consideración el ingreso económico de las personas para analizar tres niveles de pobreza de acuerdo a la siguiente metodología (SEDESOL, 2003).

1. Umbral de Pobreza Alimentaria: donde el ingreso por persona era menor al que se consideró como necesario para cubrir las necesidades de alimentación, equivalentes a 15.4 y 20.9 pesos diarios del 2000 por persona en áreas rurales y urbanas, respectivamente.
2. Umbral de Desarrollo de Capacidades: hogares cuyo ingreso por persona era menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación (definidas de igual forma que en el grupo anterior), además del ingreso requerido para asumir los gastos en educación y salud, lo que equivalía a 18.9 y 24.7 pesos diarios del 2000 por persona en áreas rurales y urbanas, respectivamente.
3. Umbral de Desarrollo de Patrimonio: hogares cuyo ingreso por persona era menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación y el consumo básico en salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público. Dicho ingreso era equivalente a 28.1 y 41.8 pesos diarios del 2000 por persona en áreas rurales y urbanas, respectivamente.²⁵

24 “La participación femenina en el mercado de trabajo mexicano en los años ochenta tiene un nuevo perfil. Son las mujeres mayores de 25 años, las de menor escolaridad, las casadas y aquellas con hijos” (García y Oliveira, 1998, 99).

25 La postura feminista se opone a definiciones de la pobreza basadas solamente en el ingreso económico y subraya que tanto los aspectos materiales como simbólicos inciden en las relaciones de poder entre las hombres y las mujeres y su acceso a los recursos materiales, sociales y culturales que determinan el nivel de pobreza de cada una de ellos. (CEPAL-UNIFEM, 2004, 16).

Sus hallazgos con relación a la población fronteriza presentan los siguientes resultados:

El nivel de pobreza alimentaria a nivel nacional en hogares y personas es de 18.6% y 24.2% respectivamente. En Ciudad Juárez representa el 15.1% de los hogares y el 16.6% de las personas. Al tomar en cuenta la identidad por sexo, 17.3% mujeres viven en este nivel en comparación con el 15.9% de los hombres. En el sector poniente y el sur de la ciudad, el nivel de pobreza alimentaria entre las personas alcanza un 30 y 40%. Un hecho revelador es que hay un predominio femenino en los niveles de pobreza alimentaria en toda la ciudad, con una preponderancia de las periferias hacia el centro. En esta área hay un 25% adicional de mujeres en pobreza alimentaria.

El nivel de pobreza con relación al desarrollo de las capacidades a nivel nacional representa un déficit de 25.3% para los hogares y 31.9% para las personas. Ciudad Juárez tiene el 20.5 % para los hogares y el 22.6% para las personas. La diferencia por sexo de nuevo presenta la asimetría: las mujeres representan el 23.5% y los hombres el 21.8%. Además, tiene un patrón espacial que abarca desde las periferias de la ciudad hacia el centro; no obstante, la zona del poniente presenta niveles cercanos al 50%.

El nivel de la pobreza de patrimonio a escala nacional representa el 45.9% de los hogares y el 53.7% de las personas. Ciudad Juárez tiene el 43.9% para los hogares y el 49.2% para las personas. La diferencia por sexo es significativa: 50.3% para las mujeres y 48.0% para los hombres. Este déficit

patrimonial es más agudo y se presenta con más del 70% en algunos casos de zonas periféricas (Brugués, 2005, 89-90).

Los datos arriba mencionados muestran que la pobreza no es un término políticamente neutro, tal como lo menciona Chant (2003,9). La discriminación en el ingreso, en el mercado laboral, la carga del trabajo doméstico para las mujeres, el déficit en alimentación, salud, vestido y bienes patrimoniales son más agudos para las mujeres que habitan en Ciudad Juárez, sobre todo para aquellas que viven en zonas marginales.

3.9 Pobreza y violencia

La violencia en contra de las mujeres en las economías subalternas se explica como consecuencia de las prácticas patriarcales tradicionales propias de la cultura en la cual hacen su vida (Narayan, 1997). Cabe señalar que si bien todas las mujeres experimentan violencia, no todas la sufren con la misma frecuencia e intensidad. Por eso, Uma Narayan, expresa que el sistema patriarcal y el sistema económico son elementos claves para explicar los problemas de las mujeres del tercer mundo, ya que el control de la mujer no es sólo una práctica regulatoria del sistema inequitativo de la discriminación de género; también el sistema económico hace su parte para controlar y marginar no sólo a las mujeres sino a un grupo numeroso de hombres. La modernización y el cambio social han producido políticas económicas y de desarrollo que han reducido el acceso de las mujeres a los recursos productivos y han favorecido su ingreso al

mercado laboral de la “línea de ensamblaje global” en condiciones de trabajo severas (59-60).

En casos frecuentes, a la discriminación de la diferencia sexual también se agrega la discriminación social de la pobreza y entonces la violencia puede ser experimentada con mayor intensidad. Es necesario subrayar que las mujeres además de estar socialmente construidas, están socialmente situadas con relación a sus ingresos económicos, su edad, su escolaridad, la ocupación que desempeñan y su estado civil. Estudios de diferentes partes del mundo muestran que la violencia contra las mujeres no es producto de la pobreza; sin embargo, ésta se encuentra asociada a la marginación económica, ya sea dentro del hogar, o fuera de éste (Sagot, 2000), (Narayan, 1997), (González de la Rocha, 1998).

Por eso, la Organización Mundial de la Salud refiere que cuando conviven pobreza y violencia de género, la carga para las mujeres es inmensa, sobre todo para aquellas con bajos ingresos. La marginación y la falta de dinero afectan y restringen cada aspecto de su vida, la forma en que viven y dónde viven, lo que hacen y con quién interactúan. Esta injusta situación económica y genérica debilita a las mujeres en su empoderamiento²⁶ y cuando la violencia de género se añade a sus circunstancias, ellas se sienten incapaces de dejar a sus abusadores de los cuales dependen económicamente. Su baja escolaridad, su falta de habilidades para ingresar en el mercado laboral -lo cual les permitiría

²⁶ En el Programa de Acción Regional para las mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, y en la Plataforma de Acción de Beijing el concepto de empowerment se utiliza, de acuerdo al contexto, de las siguientes maneras: adquisición y ejercicio del poder por parte de las mujeres; habilitación de la mujer; realización del potencial de la mujer; pleno ejercicio de los derechos de la mujer (INMUJERES, 2003).

sostenerse a ellas y a sus hijos- y la falta de un lugar a donde ir, las mantiene en un estado de violencia continuo (World Health Organization, 2005).

En este sentido, el proceso de globalización y la inserción de las mujeres en el mercado laboral han dado lugar a dos discursos que contrastan: el de las oportunidades y el del sometimiento para ellas (Guzmán y Todaro, 2005, 1-2). Este discurso también se encuentra en la región fronteriza. Guzmán y Todaro afirman que las oportunidades se enumeran en procesos de autonomía, individuación y libertad tanto para hombres y mujeres que contribuyen a minar la rigidez de la organización social del género. De esta manera, cuando las mujeres perciben un ingreso, su posibilidad de negociar sus intereses al interior del seno familiar aumenta al igual que las relaciones de género entre las parejas. El trabajo fuera del hogar y remunerado cambia las subjetividades e imágenes de las mujeres al hacerse de nuevas amistades y aprender nuevas habilidades.

Este resultado positivo contrasta de manera significativa con el discurso del sometimiento, que resalta los efectos negativos de las mujeres que trabajan fuera del hogar. Entre éstos, se mencionan las largas horas de trabajo, los procesos de migración que desplazan a las mujeres de sus lugares de origen a los lugares donde se encuentra el empleo y la inestabilidad de los puestos de trabajo que más que beneficiarlas, benefician a las empresas que las contratan (Guzmán y Todaro, 2005, 1-2).

A lo anterior se suman las prácticas tradicionales de la cultura patriarcal, las cuales están inscritas en los papeles asignados a las mujeres y a los hombres por la mediación del género. Hay una división sexual del trabajo que

se conoce como trabajo doméstico y extradoméstico. El primero de ellos le corresponde a las mujeres; el segundo también. El trabajo fuera del hogar y remunerado esta reservado para los varones.²⁷ Además, hay una división sexual de la estructura de poder y autoridad entre hombres y mujeres. A los primeros les corresponde el mando y el dominio, a las mujeres la obediencia a las exigencias y mandatos de la cultura androcéntrica que les impide y les obstaculiza el derecho a la autodeterminación y la libertad de movimientos.

Independientemente de que el trabajo extradoméstico da a las mujeres mayor seguridad, confianza y autoestima en el ámbito personal y familiar (García y Oliveira, 1998, 159) y de que las actitudes y comportamientos de los hombres con relación al sistema de género también cambian de acuerdo a las transformaciones económicas (Guzmán y Todaro, 2005, 12), en algunos casos, algunas mujeres pese a recibir insultos, desprecios, prohibiciones, humillaciones, quemaduras, violaciones e impedimentos para que trabajen o estudien, mantienen relación con el agresor (Fernández, 2001, 160).

²⁷ “Para la mayoría de las mujeres mexicanas el problema del trabajo doméstico pasa por otro lado: 48% de las mujeres (12 años y más) se dedica exclusivamente al trabajo doméstico (sin sueldo). Otro porcentaje similar combina el trabajo doméstico con alguna otra actividad, trabajo remunerado, los estudios o el servicio comunitario. En términos globales, 95% de las mujeres realiza algún trabajo doméstico y el hecho de tener otra actividad económica cambia poco esta situación: 94% de las mujeres que participan en el mercado de trabajo también hace trabajo doméstico. En cambio, el panorama de los hombres es muy diferente, ya que menos de 5% de los hombres se abocan sólo a los quehaceres de la casa; en otras palabras, de 20 hombres, apenas encontramos un amo de casa, por lo general soltero o viudo. De los varones, 53% realiza algún trabajo doméstico y 51% de la población económicamente activa masculina también lo hace. En este punto, vale la pena considerar que al sumar la jornada laboral y la doméstica las mujeres trabajan en promedio 10 horas más que los hombres, pero tienen percepciones menores. Entonces, no obstante las opiniones de algunas mujeres que se sienten que ya viven “como hombres” y las noticias de algunos “hombres nuevos” que cocinan y cambian pañales, el trabajo doméstico sigue siendo un problema específico de las mujeres. (Goldsmith, 2006).

El punto crucial que no debe soslayarse es el carácter íntimo/privado de la vida en pareja, dentro de los hogares, el cual contribuye para que la violencia que sufren las mujeres permanezca en secreto (García Oliveira, 1998).

dentro de la familia la violencia se vive. No se trata de un hecho aislado, ni de estar en el lugar equivocado en el momento equivocado. La violencia familiar es cíclica, progresiva y en muchos casos mortal.

Afecta a mujeres que han incorporado el miedo a su forma de vida: miedo a los golpes, a los insultos, al silencio condenatorio, a las reacciones del marido; miedo de hablar, de hacer o decir cualquier cosa que pueda desencadenar una situación de violencia; miedo de pensar en sí mismas, de expresar y aun de identificar sus propias necesidades.

Afecta a niños asustados por la amenaza constante, por los gritos que sólo cesan después de una bofetada: menores atrapados entre el amor y el resentimiento frente a esa figura de autoridad que proporciona cuidado y maltrato a la vez y que además los culpa de la violencia sobre ellos infligida (Torres, 2001, 17).²⁸

Muchas de las mujeres que sufren de maltrato no lo denuncian, sea por miedo, vergüenza, culpa, por proteger a su cónyuge o simplemente porque las instancias de procuración de justicia no resultan eficaces a sus demandas (García Oliveira, 1998).

Sumado a esto, en la relación privada o íntima de la mujer con la pareja, los argumentos acerca del dinero, el hacinamiento en las unidades domésticas, la desesperanza y el estrés por encontrar medios de subsistencia, pueden ser también factores precipitadores de la violencia de género. Con relación a la violencia que experimentan las mujeres en el ámbito público, hay factores asociados con la pobreza que pueden explicar el riesgo de ser víctimas de un acto violento. Entre estos podemos contar también el vivir en vecindarios inseguros (World Health Organization, 2005).

²⁸ En todos los países participantes en la encuesta patrocinada por la OMS entre el 20% y el 25% de las mujeres había experimentado la violencia emocional. Los datos desagregados por países todavía no han sido publicados (OMS, 2005).

El informe de Beijing, enfatiza en el artículo 120, que:

La falta de suficientes estadísticas y datos desglosados por sexo sobre el alcance de la violencia dificulta la elaboración de programas y la vigilancia de los cambios. La documentación e investigación insuficientes de la violencia doméstica, el hostigamiento sexual y la violencia contra las mujeres y niñas, en privado y en público, incluso el lugar de trabajo, obstaculizan los esfuerzos encaminados a preparar estrategias concretas de intervención. La experiencia obtenida en varios países demuestra que es posible movilizar a mujeres y hombres a fin de superar la violencia en todas sus formas, y que pueden adoptarse medidas públicas eficaces para hacer frente tanto a las causas como a las consecuencias de la violencia. Son aliados necesarios para el cambio los grupos de hombres que se movilizan contra la violencia basada en el género (Naciones Unidas, 1996).

Al mismo tiempo, en el artículo 129, insta a los gobiernos para que promuevan investigaciones que recojan datos y elaboren estadísticas en lo concerniente a la violencia contra la mujer y las distintas formas que ésta adopta, con el fin de aplicar medidas eficaces para prevenirla y erradicarla.

Por lo anterior, y a la luz de los acontecimientos de los últimos años en Ciudad Juárez, es necesario preguntarse: ¿Existe una relación entre violencia de género y pobreza urbana para que las mujeres sean maltratadas y asesinadas?

Esta investigación se centra en el estudio de dos formas específicas de violencia contra las mujeres. La primera de ellas es la violencia infligida por la pareja en los estados de Baja California, Coahuila y Sonora, con énfasis en el estado de Chihuahua, a través de análisis de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).

La segunda forma de violencia contra las mujeres es el feminicidio. Esta violencia de género se estudia sólo en Ciudad Juárez. Con relación a los asesinatos de mujeres se usa la Base de Datos Feminicidio 1993-2005, de El Colegio de la Frontera Norte y el Sistema de Información Geográfica del Feminicidio (SIGFEM).

Estas dos formas de violencia no agotan el análisis del continuo de violencia contra las mujeres en la región fronteriza del norte, ni tampoco en Ciudad Juárez; no obstante, son referentes importantes para conocer el grado de abusos y maltratos que sufre la población femenina. Al mismo tiempo, permiten hacer recomendaciones para su prevención y erradicación

Bibliografía

Agacinski, Sylviane, *Política de sexos*, Héctor Subirats y Maite Baiges Artís (traductores), Taurus, Madrid, 1999.

Almerás, Diane, et al., *Violencia contra la mujer en relación de pareja: América Latina y el Caribe. Una propuesta para medir su magnitud y evolución*, CEPAL/Naciones Unidas, Santiago de Chile, 2002.

Boccia, Teresa, "El tiempo y el espacio de las ciudades: la experiencia italiana", *Segundo Seminario Internacional sobre Género y Urbanismo Infraestructuras para la Vida Cotidiana*, ETSAM, UPM, mayo 27-28, 2002, Publicación ALM <http://www.generourban.org>, Madrid, 2003.

Brugués, Alejandro, "Relaciones económicas y niveles de bienestar en Ciudad Juárez: un enfoque de género", *Diagnóstico GEO-socioeconómico de Ciudad Juárez y su sociedad*, Luís Cervera (coordinador) Ciudad Juárez, Instituto Nacional de las Mujeres y El Colegio de la Frontera Norte, CD, 2005, pp. 66-113.

Caballero, Edith, "Reportan 205 violaciones a niños y niñas juarenses", Norte de Ciudad Juárez, Ciudad Juárez, Chihuahua, enero 6, 2006, p. 6, Sección B.

Cameron, Deborah y Elizabeth Frazer, *The Lust To Kill*, New York University Press, New York, 1987.

Cano C., Luis Carlos, "Investigan red de prostitución en Cd. Juárez", *El Universal*, México, D.F., febrero 27, 2004, p. 25, Sección A.

Caputi, Jane, "Advertising Femicide: Lethal Violence against Women in Pornography and Gorenography", *Femicide: The Politics of Woman Killing*, Jill Radford y Diana E.H. Russell (editoras), Twayne Publishers, New York, 1992, pp. 203-221.

Caputi Jane y Diana E.H Russell, "Femicide: Sexist Terrorism against Women", Jill Radford y Diana E.H. Russell, (editoras), *Femicide: The Politics of Woman Killing*, Twayne Publishers, New York, 1992, pp. 13-21.

Carcedo, Ana y Montserrat Sagot, *Femicidio en Costa Rica, 1990-1999*, Consejo Directivo de Violencia Intrafamiliar del Sector Salud, Ministerio de Salud, Caja Costarricense del Seguro Social, Instituto Nacional de las Mujeres, San José, Costa Rica, 2002.

CEPAL-NACIONES UNIDAS, *Separata, III Panorama Social de América Latina, 2002-2003*, <http://www.eclac.cl/mujer/noticias/noticias/6/14716/separataesp.pdf#search>

Cervantes Muñoz, Consuelo, Luciana Ramos Lira y María Teresa Saltijeral, "Frecuencia y cronicidad de las modalidades de violencia emocional ejercidas por el compañero en el último año", Marta Torres Falcón, (compiladora) *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, El Colegio de México-PIEM, México, 2004, pp. 239-270.

Chant, Sylvia, *New contributions to the analysis of poverty: methodological and conceptual challenges to understanding poverty from a gender perspective*, Naciones Unidas-CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo, Santiago de Chile, agosto 2003.

Chejter, Silvia, "Sobre la violencia", Klauss, Bodemer, et al., (editores), *Violencia y regulación de conflictos en América Latina*, Nueva Sociedad/ADLAF, Venezuela, 2001, pp. 257-264.

Chen, Martha, et al., *El progreso de las mujeres en el mundo: 2005. Visión General Mujeres, Trabajo y Pobreza*, UNIFEM, Nueva York, 2005.

Concha-Eastman, Alberto, "Urban Violence in Latin America and the Caribbean: Dimensions, Explanations, Actions", Susana Rotker (editora) *Citizens of Fear, Urban Violence in Latin America*, Rutgers University Press, New Jersey, 2002.

Cruz, Rodolfo y Humberto García, "Trabajo y Previsión Social", Victor Espinoza y Jorge Santibáñez (coordinadores), *Diagnostico Integral de la Frontera Norte*, El COLEF-SEGOB, México, 2002.

Desai, Meghnad, "Poverty and capability: toward and empirically implementable measure", *Frontera Norte, Número Especial: Pobreza*, Vol. 6, COLEF, Tijuana, 1994, pp.11-30.

Dworkin, Andrea, *Life and Death*, Free Press, New York, 1997.

Falú, Ana, "Las asimetrías en la ciudad postmoderna", Seminar on Urban Poverty sponsored by ALOP and the World Bank, Rio de Janeiro, May 14-16, 1998.

<http://wbln0018.worldbank.org/LAC/LACInfoClient.nsf/d29684951174975c85256735007fef12/2137e875730754fb85256803005bb469?OpenDocument>

Fernández de Juan, Teresa "Antecedentes familiares de la autoestima y su relación con la violencia conyugal", Teresa Fernández de Juan (compiladora) *Los rostros de la violencia*, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, B.C., 2001, pp. 148-162.

Freyermuth Enciso, Graciela, "La violencia de género como factor de riesgo en la maternidad", Marta Torres Falcón (compiladora), *Violencia contra las mujeres en*

contextos urbanos y rurales, El Colegio de México-Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, México, 2004, pp. 83-110.

Fuentes, César y Noé Arón Fuentes, “Desarrollo económico en la frontera norte de México: de las políticas nacionales de fomento económico a las estrategias de desarrollo económico local”, *Araucaria*, Año 6, Núm. 11, Buenos Aires, Argentina, Junio 2004, pp. 71-86.

Fuentes, César M. y Sergio Peña, “La política de vivienda en la frontera norte de México”, Gerardo Ordoñez Barba y Marcos Sergio Reyes Santos (coordinadores), *Los retos de la política social en la frontera norte de México*, El Colegio de la Frontera Norte/Plaza y Valdez Editores, Tijuana, B.C., 2006, pp. 213-244.

Fuentes, César M., “La paradoja del crecimiento económico y la pobreza urbana de la frontera norte de México” mimeo, 2006.

García, Brígida y Orlandina de Oliveira, *Trabajo femenino y vida familiar en México*, El Colegio de México, México, 1998.

Goldsmith, Mary, “Feminismo, trabajo doméstico y servicio doméstico”, Julia Monárrez Fragoso y María Socorro Tabuena Córdoba, (editoras), *Reflexiones feministas desde la frontera norte de México*, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, en dictamen.

González de la Rocha, Mercedes, *Los recursos de la pobreza. Familias de bajos ingresos de Guadalajara*, El Colegio de Jalisco/CIESAS, Guadalajara, 1986.

González de la Rocha, Mercedes, “De los recursos de la pobreza, a la pobreza de recursos y a las desventajas acumuladas”, González de la Rocha, et al, From The Marginality of the 1960s To The “New Poverty” Of Today: A LARR Research Forum, *Latin American Reserach Review*, 39, Núm. 1, 2004, pp. 183-204.

González Montes, Soledad, “La violencia conyugal y la salud de las mujeres desde la perspectiva de la medicina tradicional en una zona indígena”, Marta Torres Falcón (compiladora) *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, El Colegio de México-PIEM, México, 2004, pp. 153-194.

Guillen López, Tonatiuh, “Servicios públicos y marginalidad social en la frontera norte”, *Frontera Norte*, Vol. 2, Núm. 4, julio-diciembre 1990, México, pp. 95-119.

Guzmán, Virginia y Rosalba Todaro, *Apuntes sobre género en la economía*, 2005, <http://www.unifem.org.mx/paginas/uno.asp>

Hammock, Amy C. "Violencia Conyugal y Mujer Joven ", *Revista de Estudios Sobre Juventud*, JOVENes, Centro de Investigación y Estudios Sobre Juventud, Cuarta Época, Núm. 2, México, 1996, pp. 84-99.

Harvey, David, *Espacios de esperanza*, Cristina Piña Aldao (edición y traducción), Ediciones Akal, Madrid, 2003.

Hierro, Graciela, "Las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez", Griselda Gutiérrez Castañeda (coordinadora), *Violencia sexista: Algunas claves para la comprensión del feminicidio en Ciudad Juárez*, Universidad Nacional Autónoma de México/Programa Universitario de Estudios de Género, México, 2004, pp. 125-129.

Ilescás Vela, Virginia, "Ay amor ya no me quieras tanto: nuestros hogares, ¿Seguridad o muerte latente?", Teresa Fernández de Juan (compiladora) *Los rostros de la violencia*, El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, B.C., 2001, pp. 135-147

INEGI, *Mortalidad: Estadísticas sociodemográficas, (1985-1993)*, Volumen III, CD.

----- *Mortalidad: Estadísticas sociodemográficas, (1994-2004)** Base de datos proporcionada por el INEGI para esta investigación.

----- XII Censo de Población y Vivienda, 2000, <http://www.inegi.gob.mx/inegi/default.asp>

Instituto Nacional de las Mujeres, *Acciones para erradicar la violencia intrafamiliar y contra las mujeres. Leyes y convenciones*, CD, México, 2003.

Izquierdo, María Jesús, "Los órdenes de la violencia: especie, sexo y género", Vicenç Fisas (editor), *El sexo de la violencia: Género y cultura de la violencia*, Icaria, Barcelona, 1998, pp.61-91.

Jelin, Elizabeth, "Ciudadanía, derechos e identidad", González de la Rocha, et al., From The Marginality of the 1960s To The "New Poverty" Of Today: A LARR Research Forum, *Latin American Research Review*, 39, No., 1, 2004, pp. 183-204.

Kelly, Liz, *Surviving Sexual Violence*, Polity Press, Cambridge, Inglaterra, 1988.

Lagarde, Marcela, "El feminicidio, delito contra la humanidad", *Feminicidio, justicia y derecho*, Comisión Especial Para Conocer y dar Seguimiento a las investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, LIX Legislatura, México, D. F., noviembre 2005, pp. 135-149.

----- "Identidades de género y derechos humanos. La construcción de las humanas", VII Curso de Verano, *Educación, Democracia y*

Nueva Ciudadanía, Universidad Autónoma de Aguascalientes, Aguascalientes, agosto 7-8, 1997.

Lamas, Marta, "Cuerpo, diferencia social y género", *Debate Feminista*, Núm. 10, septiembre, 1994.

---- "Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género", *La Ventana*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1995, pp. 10-61.

Lorber, Judith, *Gender Inequality Feminist Theories and Politics*, Roxbury Publishing Company, Los Angeles, California, 1998.

MacKinnon, Catharine A, *Toward a Feminist Theory of the State*, First Harvard University Press, Cambridge, Massachusetts, 1991.

Massolo, Alejandra, "Introducción. Los temas de la ciudad desde la perspectiva de género", Alejandra Massolo (compiladora), *Una mirada de género a la ciudad de México*, Programa Editorial de la Red Nacional de investigación Urbana-Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, México, 2004.

Millet, Kate, *Sexual Politics*, Touchstone, New York, 1990.

Monárrez, Fragoso Julia, "La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999", *Frontera Norte*, Vol. 12, Tijuana, enero-junio 2000, pp. 87-107.

---- *Feminicidio sexual sistémico: víctimas y familiares*, Ciudad Juárez, 1993-2004, Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, especialidad en Estudios de la Mujer y Relaciones de Género, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, septiembre 2005.

Monárrez Fragoso, Julia E. y César M. Fuentes, "Feminicidio y marginalidad urbana en Ciudad Juárez en la década de los años noventa", Marta Torres Falcón, (compiladora), *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, El Colegio de México/Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, México, 2004, pp., 43-70.

Naciones Unidas, *Conferencia Mundial de Derechos Humanos*, Viena, Junio 14-25, 1993, A/CONF.157/23

<http://daccessdds.un.org/doc/UNDOC/GEN/G93/142/36/PDF/G9314236.pdf?OpenElement>

---- *Handbook on Justice for Victims*, United Nations Office for Drug Control and Crime Prevention, New York, 1999.

---- *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, Beijing, septiembre 4-15, 1995, Nueva York, 1996, A/CONF.177/20 Rev.1
un-instraw.org/revista/hypermail/.../fr/att-0474/BeijingSpanish.pdf

----- *Objetivos de desarrollo del Milenio. Informe 2005*, Nueva York, http://millenniumindicators.un.org/unsd/mi/pdf/MDG%20BOOK_SP_new.pdf

Narayan, Uma, *Dislocating Cultures/Identities, Traditions, and Third-World Feminism*, Routledge, New York, 1997.

Ordóñez, Gerardo y Guadalupe Ortega, "Programas de combate a la pobreza", Gerardo Ordóñez Barba y Marcos S. Reyes Santos (coordinadores.), *Los retos de la política social en la frontera norte*, El Colegio de la Frontera Norte/Plaza y Valdés Editores, México, 2006.

Organización Mundial de la Salud, *Resumen del informe Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica*, Biblioteca de la OMS, Suiza, 2005.

Organización Panamericana de la Salud, *Modelo de leyes y políticas sobre violencia intrafamiliar contra las mujeres*, Unidad de género y salud, Washington, D.C., abril, 2004.

Perlman, Janice, "The Metamorphosis Of marginality In Rio De Janeiro", González de la Rocha, et al., From The Marginality of the 1960s To The "New Poverty" Of Today: A LARR Research Forum, *Latin American Research Review*, 39, Núm. 1, 2004, pp. 183-204.

Pola Z., María Jesús, *Feminicidio en la República Mexicana*, Asociación Dominicana Pro Bienestar de la Familia/Federación Internacional de Planificación de la Familia/Comunidad Europea, República Dominicana, 2002.

Radford, Jill y Diana E. H. Russell (editoras), *Femicide: The Politics of Woman Killing*, Twayne Publishers, New York, 1992.

Rico, Nieves, *Violencia de género: un problema de derechos humanos*, CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo, Núm. 16, 1996.

Ruggeri, Laderchi, Caterina, Ruhi Saith y Frances Stewart, "Does it matter we don't agree on the definition of poverty? A Comparison of four approaches" *Documento de Trabajo, No. 107*, Queen Elizabeth House, University of Oxford, mayo, 2003

Russell, Diana E.H. y Roberta A. Harmes, *Femicide in Global Perspective*, Teachers College Press, Nueva York, 2001.

Russo, Ann, *Taking Back Our Lives*, Routledge, New York, 2001.

Safa, Helen, "From Rural to Urban, From Men to Women, From Class Struggle to

Struggles for Entitlements”, González de la Rocha, et al, From The Marginality of the 1960s To The “New Poverty” Of Today: A LARR Research Forum, *Latin American Research Review*, 39, Núm. 1, 2004, pp. 183-204.

Sagot, Montserrat, et al, *La ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina, (Estudio de caso en diez países)*, Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud/Programa Mujer, Salud y Desarrollo, 2000.

Salles, Vania y Rodolfo Tuirán, *¿Cargan las mujeres con el peso de la pobreza? Puntos de vista de un debate*, Sistema de Naciones Unidas, Cuadernos de Desarrollo Humano, Núm. 2002-7, Guatemala, <http://www.minex.gob.gt/PNUD/cuadernos/cargan.pdf>

Sau, Victoria, *Ser mujer el fin de una imagen tradicional*, Icaria, Barcelona, 1993.

Saucedo Alcalá, Javier, “Denuncia menor edecán secuestro y ataque de varios hombres”, *El Diario*, Ciudad Juárez, Chih., julio 8, 2005, p. 6, Sección A.

SEDESOL, *Medición del desarrollo, México 2000-2003, México, D.F., 2003.*

Sen, Amartya, *Poverty and Famines*, Clarendon Press, Oxford, 1981.

Shaloub-Kevorkian, Nadera, “Reexamining Femicide: Breaking the Silence and Crossing ‘Scientific’ Borders”, *Signs*, Vol. 28, Núm. 2, The University of Chicago, 2003, pp. 579-608.

Simioni, Daniela y Ricardo Jordán, “El proyecto “Pobreza urbana: estrategia orientada a la acción para los gobiernos e instituciones municipales de AMERICA Latina y el Caribe” Aspectos conceptuales y metodológicos del proyecto”, *Pobreza urbana en América Latina y el Caribe. Resumen reunión Grupo de Expertos*, enero 27-28, 2003, Santiago de Chile, CEPAL-ONU, <http://www.eclac.cl/dmaah/noticias/discursos/1/14191/relatoria.pdf>

Skeggs, Beverly, *Formations of Class and Gender*, Sage Publications, Londres, 1999.

Steeves, Leslie, H, *Gender Violence and the Press*, Ohio University Center for International Studies, Ohio, 1997.

Stolcke, Verena, “¿Es el sexo para el género lo que la raza para la etnicidad... y la naturaleza para la sociedad?”, *Política y Cultura*, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, Núm. 14, México, otoño 2000, pp. 25-60.

Torres Falcón, Marta, *La violencia en casa*, Paidós Croma, México, 2001.

UN-HABITAT, "Mensaje de la Directora Ejecutiva. Día Mundial del Hábitat",
Octubre 3, 2005,
[http://www.unhabitat.org/whd/2005/documents/ED%20message%20\(S\).pdf#search='poblaci%C3%B3n%20mundial%20vive%20en%20pobreza%202005'](http://www.unhabitat.org/whd/2005/documents/ED%20message%20(S).pdf#search='poblaci%C3%B3n%20mundial%20vive%20en%20pobreza%202005')

Vachss, Alice, *Sex Crimes*, Owl Books, New York, 1993.

Valdez Santiago, Rosario, "La violencia de género como factor de riesgo en la maternidad", Marta Torres Falcón, (editora) *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, El Colegio de México-PIEM, México, 2004, pp. 417-447.

Warren, Mary Ann, *Gendercide: The Implications of Sex Selection*, Rowman & Allanheld, Totowa, N.J., 1985.

Welland-Akong, Christauria, "Componentes culturales del tratamiento para los inmigrantes mexicanos violentos con la pareja, Teresa Fernández de Juan (compiladora) *Los rostros de la violencia*, El Colegio de la Frontera Norte, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Tijuana, B.C., 2001, pp. 163-187.

World Health Organization, *Integrating Poverty and Gender into Health Programmes, A Sourcebook for Health Professional: Module on Gender-Based Violence*, World Health Organization, Regional Office for the Western Pacific, 2005.

Zaffaroni, Eugenio Raúl, "Eficacia jurídica de los instrumentos internacionales sobre los derechos de las mujeres", ponencia magistral presentada en el Congreso Internacional para apoyar la armonización de las legislaciones locales con los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D.F. abril 29-30, 2004.
<http://www.unifem.org.mx/documentos%20de%20la%20web/documentoscentrodos/sre%20unifem/congresoarmonizacion.pdf>